



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 42) ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
LILIAN CABRERA RIQUELME	2016	08.02.2016	12.02.2016	15	00	05	10
MARJORIE CEA TRONCOSO	2016	26.01.2016	08.02.2016	15	00	10	05
VICTOR DURAN ROMERO	2016	01.02.2016	12.02.2016	15	00	10	05
CARLA MONSALVES ELGUETA	2016	08.02.2016	19.02.2016	15	00	10	05
MARGARITA MONSALVE NEIRA	2016	01.02.2016	19.02.2016	25	02	15	08
GLORIA TRONCOSO JARA	2016	03.02.2016	09.02.2016	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HMC/HAR/am

4